

CONCEPTO DE USO DEL SUELO	<b>Código:</b> ME-GPI-P-001
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 1 de 4

	CONTROL DE CAMBIOS		
Versión Descripción de la modificación			
1. 21/06/2019 Adopción del <i>Procedimiento de concepto de uso de suelo</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.			
2. 03/11/2020 Adopción del <i>Procedimiento de concepto de uso de suelo</i> mediante Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por mode la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.			

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MARTHA GÓNGORA CARGO: LÍDER CONTROL URBANO FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: RICARDO LLINÁS CASTAÑEDA CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN. FECHA: 30/10/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO  NOMBRE: ELKIN BOLAÑO ORTIZ CARGO: P.U. OFICINA SIG FECHA: 15/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 25/11/2021 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLES LÍDERES	Alcalde Distrital, Secretario de Planeación.
OBJETIVO	Emitir concepto sobre uso de suelo y normas urbanísticas según solicitudes. Obtener el dictamen escrito sobre uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial y los instrumentos que lo desarrollen.
ALCANCE	Inicia con la solicitud del usuario y termina con el documento tramitado: Al usuario se le hace entrega del formato que tiene la Oficina de Planeación para el concepto de Uso de Suelo, se le dan las indicaciones como deben diligenciar el formato.



CONCEPTO DE USO DEL SUELO	<b>Código:</b> ME-GPI-P-001
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 2 de 4

•		Decreto 1469 de 2010, (Artículos 51 Numeral 3, 52 Numeral 6). Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
	BASE LEGAL	Ley 232 de 1995, (Artículo 2 Literal a). Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales
		Ley 388 de 1997, (Capítulos III, IV). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Y Art. 15.
		Ley 902 de 2004, Articulo 1.
	Decreto Nacion	Decreto Nacional 1469 de 2010, Artículo 51 numeral 2, 52 numeral 6.
		Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

## **DEFINICIONES**

**CONCEPTO DE USO DEL SUELO**: Es un documento que certifica que el terreno donde se habita o existe un local comercial o de servicios está legalizado. Se expide como requisito para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios, de acuerdo con lo establecido en el plan de ordenamiento territorial).

Según la Ley 1469, es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Norma Urbanística: Es el dictamen sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido.

Intervención: es la acción de supervisar una actividad de una autoridad.



CONCEPTO DE USO DEL SUELO	<b>Código:</b> ME-GPI-P-001
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 3 de 4

## LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Revisar dentro del plano de uso de suelos a que zona o sector pertenece la solicitud y si se cumple con lo establecido en el POT.

- Radicar solicitud mediante formato de forma física o a través del correo electrónico institucional de la Secretaría de Planeación, o de forma física en la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía de Santa Marta, a la solicitud se le anexan los siguientes documentos:
- Certificado de Tradición y Libertad
- Certificado de la Cámara de Comercio

Este trámite tiene un tiempo de respuesta no superior a 10 días hábiles.

Para solicitar Concepto de Norma Urbanística se requiere los siguientes soportes:

- ✓ Radicar solicitud de forma física o a través del correo electrónico institucional de la Secretaría de Planeación, o de forma física en la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía de Santa Marta, a la solicitud se le anexan los siguientes documentos:
- ✓ Certificado de Tradición y Libertad
- ✓ Carta Catastral en caso de un predio rural

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Se recibe radicado el formato de solicitud diligenciado por el ciudadano con los anexos documentales según requisitos exigidos.	Secretaría General/Archivo y Correspondencia	Auxiliar Administrativo	Conceptos de uso de suelos, conceptos de norma urbanística. revisado
2	Se remite a el área de Control Urbano para la revisión de soportes de la solicitud, de antecedentes y verificación de Usos.	Secretaria de Planeación/ Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT	Técnico Operativo	Conceptos de uso de suelos, conceptos de norma urbanística. firmados
3	Si todo se encuentra en regla, se procede a proyectar el concepto pertinente, y se expide el registro documental del concepto para firma.	Secretaria de Planeación/ Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT	Profesional Universitario	Registro de entrega



CONCEPTO DE USO DEL SUELO	<b>Código:</b> ME-GPI-P-001
GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2
MACROPROCESO ESTRATÉGICO	Página 4 de 4

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros	
4	Recibir conceptos de aprobación o negación de uso de suelos, conceptos de norma urbanística de ser aprobados se remiten al Secretario de Planeación para respuesta al solicitante.	Secretaria de Planeación/ Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT	Profesional Especializado	N. A.	
5	Revisar el concepto, si este es aprobado se firma de lo contrario se regresa al área para correcciones.	Secretaria de Planeación/ Dirección De Planeación Del Territorio Y Socioeconómica/POT	Director Administrativo	Conceptos de uso de suelos, conceptos de norma urbanística. revisado	
6	Una vez elaborado y firmado se envía al peticionario a través de correo electrónico, quedando el registro documental física y electrónicamente.	Secretaría de Planeación	Auxiliar Administrativo	Radicado de salida	

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Formato de solicitud de concepto de uso de suelo	<mark>?</mark>